AUTORIZACIÓN A **EXPIDETUFACTURA** COMO PROVEEDOR DE CFDI

El Contribuyente <u>Comercializadora Arji S.A. de C.V.</u>, con RFC <u>CAR930816FH0</u>, con domicilio social en <u>Avenida Mexico 2 Del Bosque 86160 Centro Tabasco</u>, representada en este acuerdo por <u>Alfredo R Cobo Gonzalez</u>, en su calidad de <u>Representante Legal</u> con facultades suficientes para suscribir la presente autorización a favor de **CPA CONTROL DE COMPROBANTES DIGITALES**, **S. DE R.L. DE C.V.**, en adelante **EXPIDETUFACTURA**, para que provea el servicio de Certificación de CFDI con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

- 1. **CPA CONTROL DE COMPROBANTES DIGITALES, S. DE R.L. DE C.V.** es un proveedor de Certificación de Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (CFDI) autorizado por el SAT en su resolución número XXX-XX-XXX-XXX-55505 de fecha 14 de Abril de 2.011
- 2. El servicio de Certificación de CFDI que proveerá **EXPIDETUFACTURA** consiste en:
 - a) La validación de los requisitos del artículo 29-A del CFF;
 - b) La asignación de folios; y
 - c) La incorporación del sello digital del SAT
- 3. El servicio de Certificación de CFDI es provisto directamente por **EXPIDETUFACTURA** y en este sentido el cliente con arreglo a lo dispuesto en el segundo párrafo de la regla I.2.7.2.7 manifiesta su conocimiento y presta su autorización para que **EXPIDETUFACTURA** entregue al SAT copia de los comprobantes que le haya certificado.
- 4. Esta autorización es válida únicamente para el RFC identificado en la cabecera, el contribuyente no podrá actuar en nombre de terceros.

En prueba de conformidad se firma el presente documento a 4 de Septiembre de 2015

Firma del Contribuyente

Alfredo R Cobo Gonzalez